

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0067-2019-BCRP-N

Lima, 30 de octubre de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de México, para realizar una pasantía en la Dirección General de Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercado del Banco de México, que se realizará los días 12 y 13 de noviembre de 2019 en Ciudad de México, México D.F.;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación del sistema financiero y la vigilancia del funcionamiento del sistema de pagos y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia; y la Gerencia de Tecnologías de Información administra en forma integral las tecnologías de información en el Banco, mediante la gestión de soluciones, gestión de servicios, gestión estratégica de tecnologías y gestión de calidad y riesgo tecnológico;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 24 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de los señores Félix Germaná Matta, Jefe del Departamento de Administración del LBTR de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, y Eduardo Valdivia Espinoza, Supervisor Líder de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información de la Gerencia de Tecnologías de Información, los días 12 y 13 noviembre de 2019, a Ciudad de México, México D.F., y el pago de los gastos, a fin de que intervengan en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

| | |
|--|--------------------|
| Pasajes | US\$1178,64 |
| Viáticos  | <u>US\$1360,00</u> |
| TOTAL | US\$2538,64 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente

FIRMADO POR:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

VISADO POR: